

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Septiembre de 2002, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Comité de Vivienda Villa Los Lirios**", depositó en la Secretaría Municipal el Acta de Constitución de Organizaciones Comunitarias.

El Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 01.10.2002 que declara registrada a la organización comunitaria funcional "**Comité de Vivienda Villa Los Lirios**", asignándole el Registro de Personalidad Jurídica N° 218 del libro de organizaciones funcionales de la comuna de Requínoa.

La carta de fecha 05.09.2012 del Sr. Gonzalo Exequias Fuentes Miranda, Rut 10.639.813-5, en la cual solicita anular la personalidad jurídica de la organización citada, "Por haber disminuído sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante el lapso de 6 meses".

VISTOS

Estos antecedentes, en uso de las Facultades que me confiere el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, y lo previsto en la Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 03 de Diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Sexta Región Rancagua.

Lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 19.418, Art 12° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Declárese Disuelta la Organización Comunitaria Funcional "**COMITÉ DE VIVIENDA LOS LIRIOS**", Personalidad Jurídica N° 218, del Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requínoa, por haber incurrido en las causales contempladas en el artículo 35, letra b) de la Ley N° 19.418.

Anótese en el registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requínoa.

Cadúquese la Personalidad Jurídica N° 218 de la Organización Comité de Vivienda Los Lirios.

Notifíquese al Presidente de la Organización Comunitaria Funcional "**COMITÉ DE VIVIENDA LOS LIRIOS**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LRG/MAVS/

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Comité de Vivienda Los Lirios

Carpeta Secretaría

Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)